



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 154, fecha: viernes, 10 de Agosto de 2018

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

### MODIFICACIONES DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO 2018

**2466**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 179 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, se encuentran expuestos al público en este Ayuntamiento los expedientes de modificación de créditos del presupuesto 2018, nº TFC 01/2018 (Transferencia de crédito); SPC 02/2018 (Suplemento de crédito) y CEX 01/2018 (Crédito extraordinario), los cuales han sido aprobados inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Torrejón del Rey, en sesión ordinaria celebrada el uno de agosto de dos mil dieciocho.

Los interesados legitimados podrán presentar reclamaciones a dichos acuerdos, por los motivos expuestos en el apartado 2º del artículo 170 del TR de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

En caso que expirado el plazo, no se presentara alegación o reclamación alguna, los acuerdos adoptados se considerarán definitivos, sin necesidad de nuevo pronunciamiento del Pleno.

En Torrejón del Rey, a 2 de agosto de 2018, La Alcaldesa, Bárbara García Torijano.